



2012 NOV 27 AM 10:50

03541

UNIDAD DE NORMATIVIDAD
DE CONTRATACIONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE DELEGACIONES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

16 NOV 2012

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE DELEGACIONES
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS
VENTANILLA ÚNICA

LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ MANZANEDO

Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente:

Con motivo de la designación de la fue objeto la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A. C, por parte de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UNAOPSPS/309/BM/00513/2008 del 25 de junio de 2008, para formar parte de su padrón de testigos sociales, así como de la designación específica que dicha Secretaría le hizo a la Academia para atestiguar el proceso de la licitación pública internacional electrónica:

OA-019GYR047-T69-2012 del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2012) PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAES), SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISESALUD) DE LOS EJERCICIOS 2012 PARA EL CASO DEL ISSSTE, Y 2013 PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS”,

dicha Academia, a su vez, designó al suscrito para participar como testigo social en dicha licitación, por lo que me permito presentar ante usted, un ejemplar del Testimonio de mi participación, el cual fue elaborado de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario adicional.

Atentamente

Dr. Fernando Vera Smith

Ccp: Lic. Magdalena Leal González.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos.- Presente.

Ccp: Lic. Lourdes Ma. A. Sánchez Vicencio – Directora General Adjunta en la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas en la Secretaría de la Función Pública. Presente.

Ccp: Titular del Órgano Interno de Control.- Presente



ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A. C.

México, D.F. a 14 de noviembre de 2012.

TESTIMONIO SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 Ter, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y los artículos 65 fracción VII y 68 de su Reglamento, nos es grato presentar ante la sociedad civil, el testimonio de la participación del Dr. Fernando Vera Smith, como representante de la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.,(AMDAID), institución que forma parte del padrón de testigos sociales de la Secretaría de la Función Pública, según consta en el oficio No. UNAOPSPS/309/BM/00513/2008 del 25 de junio de 2008.

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UNCP/309 BMACP/0515/2011, del 14 de agosto de 2012 dio a conocer la designación específica a la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A. C., para atestiguar la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio No. OA-019GYR047-T69-2012 del **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, la que, a su vez, designó al Dr. Fernando Vera Smith para participar como testigo social en la mencionada licitación, cuya denominación es la siguiente:

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008) PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAES), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISESALUD) DE LOS EJERCICIOS 2012 PARA EL CASO DEL ISSSTE, Y 2013 PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS”.

CONTENIDO

I. ANTECEDENTES	3
II. OBJETIVO DEL ATESTIGUAMIENTO	3
III. ALCANCE DEL ATESTIGUAMIENTO	3
IV. INVESTIGACIÓN DE MERCADO	4
V. CONVOCATORIA	5
VI. JUNTA DE ACLARACIONES	6
VII. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	7
VIII. EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES	8
IX. ACTO DE FALLO	9
X. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	11
XI. OPINIÓN	11
XII. RECOMENDACIONES	13





ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A. C.

I.- ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de su División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió la convocatoria para la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio No. OA-019GYR047-T69-2012 denominada:

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, LÁCTEOS GRUPO 030, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento Insumos para la Salud, publicado DOF el 02 01 2008) PARA CUBRIR NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (DELEGACIONES Y UMAES), LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) E INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISESALUD) DE LOS EJERCICIOS 2012 PARA EL CASO DEL ISSSTE, Y 2013 PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS”.

Dicha licitación se lanzó bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento (OSD) y consecuentemente se hizo de manera electrónica.

II.- OBJETIVO DEL ATESTIGUAMIENTO:

Evaluar que el proceso de licitación se haya desarrollado de acuerdo con los principios de transparencia, ética y honradez, así como con estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como las demás disposiciones normativas en vigor, a fin de contribuir a un desempeño efectivo del Instituto, que garantice las mejores condiciones para el Estado, la libre concurrencia de los licitantes y que satisfaga las expectativas de la ciudadanía.

III.- ALCANCE DEL ATESTIGUAMIENTO:

Comprender el proceso de la licitación desde la revisión del proyecto de la convocatoria hasta la formalización de los contratos respectivos.

IV.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO

De manera previa al trabajo de revisión del proyecto de la convocatoria, el IMSS, a través de su División de Bienes Terapéuticos nos hizo una presentación a los testigos sociales que participamos en las diversas licitaciones que el Instituto realizó, para conocer los pormenores de su investigación de mercado, reunión durante la cual se aclararon las dudas planteadas.

La investigación de mercado de bienes terapéuticos realizada por el IMSS consistió en un documento estructurado que incluyó principalmente:

- La totalidad o una parte importante de los bienes terapéuticos.
- Las necesidades de bienes terapéuticos tanto del IMSS como del ISSSTE, SEDENA e ISESALUD.
- Los requerimientos y condiciones de las instituciones participantes.
- Las características de la investigación:
 - ✓ Fuentes de información
 - ✓ Criterios utilizados para determinar precios, clase y carácter de los procesos de licitación
 - ✓ Claves sujetas a licitar bajo la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento
 - ✓ Proceso y resultados de la encuesta
 - ✓ Reglas para fijar los precios máximos de referencia.

Observamos, sin embargo, que dicha investigación de mercado presenta datos, cifras y resultados de manera global, y que por lo tanto su revisión y validación a nivel de cada licitación en particular resulta muy laboriosa y complicada en cuanto a aspectos importantes como:

- Proveedores encuestados
- Resultados de la aplicación de criterios en cada parte del proceso
- Ofertas recibidas
- Histórico de precios
- Nivel de aceptación de términos y condiciones
- Determinación de la mecánica y cifras que apoyan los resultados alcanzados

